

Maria Isabel Mallea Alvarez

De: Contacto SMA <contacto.sma@sma.gob.cl> en nombre de Contacto SMA
Enviado el: martes, 14 de julio de 2020 12:09
Para: oscar.diaz@muniacud.cl; gabriel@osva.cl; Camilo Jara Villalobos; silvia.alvarado@muniacud.cl; alfredo.caro@muniacud.cl; Cristobal Osorio Vargas
Asunto: Notifica resolución Exenta N° 1169/2020
Datos adjuntos: RESOL 1169 SMA 2020.PDF

Buen día,

Se informa resolución que se pronuncia sobre solicitud de ampliación de plazo, en el marco del procedimiento REQ 014-2020

Agradeceré acusar recibo del presente mensaje.

Saludos cordiales,

Informamos que desde el 1 de julio del 2019 esta cuenta de correo electrónico no recibirá ningún tipo de consultas sobre denuncias u otros.

Para realizar consultas, reclamos, sugerencias y/o entregar felicitaciones a la SMA, debe acceder al formulario de atención ciudadana disponible en nuestro sitio web <http://oac.sma.gob.cl/>, con el propósito de entregar respuesta formal.

Recordamos que para realizar denuncias, las instrucciones se encuentran en el siguiente link <https://portal.sma.gob.cl/index.php/portal-ciudadano/denuncia/>



Oficina de Transparencia y Participación Ciudadana
Superintendencia del Medio Ambiente
Gobierno de Chile

contacto.sma@sma.gob.cl
(56-22) 6171860
Teatinos 280, Piso 9, Santiago, Chile
www.sma.gob.cl